
PETROLEO Y CAMBIO CLIMÁTICO: EL IMPUESTO DALY-CORREA

Lucía Gallardo, Kevin Koenig, Max Christian, Joan Martínez Alier

RESUMEN

La OPEP tiene una oportunidad histórica para mostrar el liderazgo global en asuntos de sostenibilidad, aplicando un impuesto a las emisiones de dióxido de carbono (en la forma de un impuesto a las exportaciones de petróleo) administrado por un **Fondo Mundial para el Desarrollo Sostenible**. El impuesto tiene aspectos de justicia económica (ya que los países importadores gravan la importación de petróleo en perjuicio de los exportadores) y sobre todo de justicia climática, al lograr que los consumidores de petróleo paguen más por las emisiones que van a producir. Con el primer impuesto mundial al carbono, la OPEP generaría estabilidad en la economía global incorporando el costo del carbono desde la fuente, y de esta manera proveería de financiamiento equitativo a las economías en desarrollo destinando la recaudación a la reducción de la pobreza mundial y a la financiación de la transición energética. La OPEP sentaría un precedente único, al dar respuestas efectivas a los desafíos más importantes del siglo XXI: la pobreza, el cambio climático y el desarrollo sostenible.

Oportunidades de liderazgo de la OPEP

- Un impuesto marginal de 3 a 5 dólares por barril en la producción actual de la OPEP engendraría unos notables ingresos por año para crear un Fondo Mundial para el Desarrollo Sostenible. La cantidad que se recaudaría depende de la elasticidad-precio de la demanda. En la coyuntura actual el mercado mundial absorbería este impuesto de la OPEP con un muy leve descenso de la demanda. Precisamente, el impuesto tiene por objeto frenar la demanda (para evitar emisiones de dióxido de carbono) pero su nivel no llevaría a un brusco descenso de la demanda. Habría pues una recaudación neta de unos 40,000 o 60,000 millones de dólares, para:
 - Compensar a los sectores empobrecidos de países en desarrollo por los altos costos de importación del petróleo
 - Financiar los proyectos de mitigación y de adaptación al cambio climático
 - Financiar el desarrollo de alternativas y tecnologías energéticas sostenibles y no dañinas.
- Opciones para fondos de implementación podrían incluir:
 - Fondo de Desarrollo de la OPEP
 - Fondos Especiales del Cambio Climático creado bajo el Protocolo Kyoto
 - Un fideicomiso nuevo creado con participación internacional (Naciones Unidas)
 - Recaudación depositada en el Banco del Sur para préstamos socio-ambientales
- El eco impuesto Daly-Correa podría ser cobrado en base al contenido de carbono. Un barril de petróleo standard contiene unos 120 kg de carbono (que multiplicados por 3.7, dan 444 kg de CO₂). Un impuesto de 5 dólares por barril, supone pues un costo de poco más de 10 dólares por tonelada de CO₂, que está por debajo de

los límites internacionalmente aceptados. Instituyendo proactivamente un impuesto en base a su contenido de carbono, la OPEP podría estimular la definición de impuestos similares sobre exportaciones de carbón mineral y de gas. El carbón produce por unidad de energía más emisiones de CO₂ que el petróleo o el gas.

- La amenaza del cambio climático a la economía global no se debe medir en dinero ya que está en juego la propia resiliencia de los grandes sistemas ecológicos del mundo. Pero en cualquier caso, las estimaciones monetarias existentes de los daños que sucederán superan en mucho los impactos económicos potenciales de ese aumento marginal en el precio del petróleo.
- El eco impuesto Daly-Correa inyectará estabilidad a la economía global al gravar los costos del carbono desde la fuente y dar una señal clara, previsible y transparente a los mercados. El impuesto podría graduarse en el tiempo, de modo que, sin perder su objetivo de frenar la demanda y de producir una recaudación destinada al doble objetivo de reducir la pobreza y financiar la transición energética, pudiera aumentar algo, o disminuir algo, según coyunturas económicas.

LA PROPUESTA

La OPEP crea un impuesto llamado “Daly-Correa” a las exportaciones de petróleo y por tanto a las emisiones de carbono (***Daly-Correa OPEC eco-tax***). Este impuesto será administrado por un *fondo mundial para el desarrollo sostenible*. El impuesto tiene como objeto frenar las emisiones de dióxido de carbono y al mismo tiempo financiar la reducción de la pobreza y la transición energética. También puede servir para compensar a los gobiernos y a las comunidades locales por sus esfuerzos de conservación de los ecosistemas de extrema biodiversidad que operan como sumideros naturales de carbono, como son los bosques tropicales. El impuesto apoyaría iniciativas que estimulan el uso de energías alternativas y tecnologías que eviten la dependencia de los combustibles fósiles.

El Fondo Mundial para el Desarrollo Sostenible OPEP, promoverá la diversificación de la matriz energética en los países en desarrollo NO-Partes del Anexo I del Protocolo de Kyoto y operativizará el Principio de Compensación Internacional, gravando la ocupación del vertedero atmosférico desde la fuente.

INTRODUCCIÓN

Uno de los fundadores de la economía ecológica, Herman Daly, discutió por primera vez las Oportunidades de la OPEP en el Desarrollo Sostenible en Viena el 29 de septiembre de 2001¹. En su discurso a la OPEP, Daly resumió las justificaciones éticas y económicas para que actúe como fiduciaria y administradora global de la escasez de los sumideros de carbono, -la atmósfera y los océanos-; aprovechando su posición oligopólica para establecer un eco impuesto destinado a la mitigación del cambio climático y a lograr un desarrollo más sustentable.

¹ Ponencia invitada para la conferencia, “OPEP y el Equilibrio Energético Global: Hacia un Futuro Energético Sostenible”, septiembre 2001, Viena, Austria.

Esta propuesta pasó casi desapercibida en círculos de gobierno hasta que el presidente Rafael Correa la retomó y la difundió mundialmente en la Tercera Cumbre de la OPEP en Riad del 18 de noviembre 2007. Allí propuso un impuesto del 3% sobre los precios de exportación de la producción de la OPEP para utilizarse en la lucha contra el cambio climático y para compensar los crecientes costos de energía de los países en desarrollo. La propuesta del Ecuador plantea un factor de justicia económica y un tema de fondo: la distribución internacional de las causas y efectos del cambio climático.

Gravar el consumo de combustibles fósiles a través del “Eco-Impuesto Daly-Correa” produciría un verdadero cambio en la distribución del flujo de recursos necesarios para que los países más afectados por el cambio climático y con menos responsabilidad frente a las emisiones de carbono sean justamente compensados.

A través del impuesto se crearía un **Fondo Mundial para el Desarrollo Sostenible**, el mismo que garantizará un flujo de financiamiento a los Países en desarrollo NO-Partes del Anexo I del Protocolo de Kyoto por sus esfuerzos de reducción de la pobreza, de conservación de los ecosistemas críticos para la estabilidad climática global, y para su transición hacia alternativas energéticas más sostenibles. El Impuesto Daly - Correa sería una contribución innovadora que resolvería los desafíos más importantes del siglo XXI: las injusticias socio-económicas y ambientales en el mundo de hoy, el cambio climático y el desarrollo sostenible.

OPORTUNIDADES DE LIDERAZGO DE LA OPEP

Cómo satisfacer las necesidades energéticas de la actual y de las futuras generaciones equitativamente y asegurar la sostenibilidad ecológica, es el desafío supremo del siglo XXI.

Mientras el mundo se acerca a la peor crisis ambiental de su historia, para mediados del presente siglo tres mil millones de personas esperarán tener acceso a la misma calidad de servicios energéticos del que actualmente disfrutan la mayoría de los países industrializados. Sin embargo, esta justa aspiración es ecológicamente insostenible si se mantiene o reproduce el actual patrón de desarrollo mundial.

La OPEP está en una posición única para corregir esta coyuntura crítica en la historia y al hacerlo, convertirse en una institución pionera en el tratamiento de los tres temas más importantes del siglo XXI: la pobreza, el cambio climático y el desarrollo sostenible. La OPEP por su característica tiene la capacidad única y por lo tanto, la responsabilidad moral de asumir el liderazgo en la sostenibilidad global para el beneficio de sus miembros, la estabilidad de la economía global y el bienestar de las futuras generaciones.

- Un impuesto marginal a la producción actual de la OPEP generaría billones de dólares por año para crear un fondo para: i) compensar los costos altos de la importación de petróleo en los países en desarrollo; ii) mitigación y adaptación al cambio climático; y iii) financiar una transición energética hacia alternativas más sostenibles en los países en desarrollo y estimular la diversificación económica de los países exportadores de petróleo.

- Las opciones para fondos de implementación podrían incluir: i) El Fondo de Desarrollo de la OPEP; ii) El Fondo Especial para el Cambio climático creado bajo el Protocolo de Kyoto y administrado por el FMAM para financiar la adaptación, la transferencia de tecnología y la diversificación económica de los países exportadores de petróleo; iii) un fideicomiso totalmente nuevo creado con participación internacional (ONU) y con capacidad programática, iv) depósitos en el banco del Sur para préstamos socio-ambientales.
- El Impuesto Ecológico Daly-Correa (la **Daly-Correa OPEC eco-tax**) podría ser cobrada, a un nivel de 3 a 5 dólares por barril standard, de acuerdo con el contenido de carbono. Esto debería relacionarse con la Canasta de Referencia de la OPEP (ORB-12), -en la que los crudos más livianos tendrían un impuesto marginalmente inferior al que pagarían los crudos más pesados-. Al instituir la OPEP un impuesto sobre el contenido de carbono, está abogando por una posición internacional fuerte para estimular también un impuesto similar sobre alternativas que son grandes generadoras de carbono, como las arenas bituminosas de alquitrán, los esquistos de petróleo y la licuefacción del carbón mineral.
- La subida del precio del crudo durante el último año demostró la relativa inelasticidad de la demanda de petróleo con respecto al precio, dado el crecimiento de la economía global actual. De hecho, los efectos del aumento de los precios son contrarrestados por la alta elasticidad-ingreso de la demanda de petróleo en las economías de antigua o nueva industrialización. Es decir, un mayor ingreso lleva a un consumo mayor de petróleo. Un aumento marginal en el precio del petróleo no tendría un impacto significativo, ni estimularía efectivamente las alternativas no petroleras. Frenaría un tanto la demanda, pero no la haría bajar. Eso ya es mucho, pues se trata efectivamente de frenar la demanda, para evitar que sigan creciendo las emisiones de dióxido de carbono al enorme ritmo actual (tres por ciento de aumento al año). La verdadera amenaza a la economía global no viene del aumento del precio del petróleo en unos pocos dólares sino del fracaso de Kyoto y el más reciente de Bali, es decir, la ausencia de medidas políticas efectivas de abatimiento de las emisiones de dióxido de carbono que llevará a crecientes impactos económicos del cambio climático. Al final, serán los países ricos los que impongan cuotas o impuestos a las emisiones de carbono, lo que perjudicará a los exportadores de petróleo. Es mejor para el mundo que la OPEP se anticipe.
- Muchos de los países ricos gravan con impuestos la importación de petróleo y gas, perjudicando a los países exportadores, y hay mucha especulación sobre los impactos de futuras e inevitables políticas para combatir el cambio climático en los países que son grandes consumidores de petróleo, que llevarían a una inestabilidad económica a corto plazo y a una volatilidad de los mercados. El eco impuesto Daly-Correa fomentará la estabilidad en la economía global, al insertar el precio del carbono en el petróleo desde la fuente y así enviar una señal segura, transparente y previsible al mercado.
- La OPEP puede desempeñar un papel clave para garantizar que los temas de justicia social y ambiental sean adecuadamente abordados. Si se reconoce la deuda ecológica de los países sumamente industrializados, las rentas de usar

gratuitamente y en exceso los vertederos de carbono como son los océanos y la atmósfera, no deberían ser utilizadas para financiar exclusivamente la transición energética en los países industrializados y permitir que la "transferencia de tecnología" llegue al mundo en desarrollo por cuentagotas. Al contrario, esas rentas deben crear las condiciones para que los Países en desarrollo No- Partes del Anexo I, impulsen programas de reducción de la pobreza y modelos de desarrollo sustentable.

- Entre las posibilidades para usar las rentas generadas por el eco impuesto Daly-Correa, se debe dar prioridad a compensar los costos altos de la energía para los países pobres que la importan. Pero también se debe dar protección al patrimonio cultural y a las comunidades locales por sus esfuerzos de conservación de los ecosistemas críticos para la estabilidad del clima global. Ecuador, por ejemplo, ha ofrecido no explotar sus reservas de petróleo más importantes con el fin de garantizar la supervivencia de los pueblos indígenas y el ecosistema global crítico de la Amazonia. El corazón del Yasuní puede ser preservado como un hábitat prístino por su asombrosa biodiversidad y por los pueblos indígenas en situación de aislamiento voluntario que allí habitan por solo \$0.03 por barril producido por la OPEP (ya que el Ecuador ha pedido una compensación anual aproximada de 350 millones de dólares). La OPEP puede ser el líder global en la protección de otras áreas de enorme biodiversidad y culturalmente vulnerables del mundo.
- La demanda de petróleo está asegurada. El tema crítico que debemos anticipar, en cuanto países productores, es la sostenibilidad del flujo de producción al ir llegando a los picos de las curvas de Hubbert en los distintos países de la OPEP. Al aplicar un impuesto sobre la exportación de nuestros recursos no renovables, aprovechando el poder de mercado que la OPEP proporciona, podemos reafirmar nuestro control sobre la longevidad productiva de nuestros campos, asegurando que nuestra capacidad productiva se alargue más hacia el futuro. Esta es tanto una obligación moral como una buena práctica empresarial: manejar bien nuestros recursos no renovables garantizando de esta manera, la salud a más largo plazo de la industria del petróleo.

El impuesto Daly - Correa se vincula con la iniciativa ecuatoriana *Modelo Yasuní-ITT* que propone represar bajo tierra más de 900 millones de barriles de petróleo que evitarían la liberación de más de 400 millones de toneladas de dióxido de carbono, a las que hay que sumar algunas más ahorradas debido a la deforestación evitada y al gas no quemado. El proyecto ecuatoriano está ubicado en una de las regiones más biodiversas del mundo: el Parque Nacional Yasuní donde viven varios pueblos indígenas; algunos, como los Tagaeri – Taromenani, se encuentran en aislamiento voluntario.

El compromiso ecuatoriano de no explotación de las mayores reservas petroleras del Ecuador; merece una justa compensación internacional que alcance el cincuenta por ciento de lo que Ecuador percibiría en el caso de que las reservas fuesen explotadas.

La iniciativa ecuatoriana garantizará el mejoramiento cualitativo de la economía, sin aumentar cuantitativamente la producción de materia-energía (crecimiento) y de esta manera, podrá garantizar la aplicación de una política de conservación integral de áreas sensibles, garantizar la integridad del territorio de los pueblos Tagaeri - Taromenani que

viven en situación de aislamiento voluntario y contribuir a la reducción global de gases de efecto invernadero.

El Modelo Yasuní-ITT apunta a resolver el problema desde la fuente; convirtiéndose así en la mejor iniciativa de abatimiento de carbono que se haya presentado jamás por un país petrolero. De ahí el interés con que se viene siguiendo alrededor del mundo aunque hay en círculos conservacionistas y de la cooperación internacional quien se pone celoso cuando las ideas llegan del sur.

¿POR QUE NECESITAMOS UN IMPUESTO AL CARBONO?

La Convención Marco de Cambio Climático (CMCC) y sus órganos científicos han reconocido que los impactos de cambio climático recaerán desproporcionadamente sobre los países en desarrollo.

El Protocolo de Kyoto concedió a los países industrializados una especie de indulto sobre sus emisiones anteriores a 1990. Es decir, las emisiones históricas de carbono no han sido consideradas y por tanto, se ha abandonado el debate sobre “la deuda de carbono” fundamento del Principio de Compensación Internacional. Además se dio generosas cuotas a los países más ricos. Un ejemplo: bajo la “burbuja” europea, España puede aumentar sus emisiones un 15 por ciento aunque per capita está muy por encima del promedio mundial. De hecho, España ha aumentado (desde el 1990) más del 40 por ciento, pero no debe pagar por ahora ninguna compensación. En cuanto a los mecanismos de “flexibilidad”, Kyoto se basa en un esquema de permisos y créditos de emisiones donde la mayoría de proyectos que se desarrollan bajo este esquema tienen falsas y no verificables reducciones de emisiones.

Siguiendo el esquema de Kyoto, las actuales políticas internacionales de cambio climático, se han centrado en el mercado de emisiones, la aplicación de Mecanismos de Desarrollo Limpio (MDL), y la promoción del mercado voluntario de carbono, en lugar de enfrentar el verdadero problema: la quema de combustibles fósiles. El Banco Mundial es uno de los principales actores en este campo, pues se calcula que tiene un portafolio de proyectos de mercado de carbono de más de 1.000 millones de dólares. Otros actores beneficiados por este esquema de mercado son las empresas extractivas, que adquieren derechos de emisión tras la inversión en proyectos en el extranjero que economizarán carbono.

Mientras esto sucede los países y comunidades que conservan los principales sumideros de carbono forestales o en pastizales, que apenas usan los océanos y la atmósfera para verter emisiones, y que ofrecen renunciar o renuncian a la explotación de sus reservas de petróleo, gas o minería de carbón evitando de esta manera la liberación de millones de toneladas de CO₂, no son justamente compensados.

Antes de la Revolución Industrial la concentración de carbono en la atmósfera se mantuvo sin superar los 280 ppm y en tan solo siglo y medio, la concentración de carbono atmosférico subió a 382 ppm -un nivel al que no se ha llegado en los últimos cuatrocientos cincuenta mil años-. El Panel Intergubernamental de Cambio Climático

(IPCC)² ha determinado que el rango más bajo de concentración de carbono atmosférico que brindará todavía una oportunidad para estabilizar el clima global por debajo de un aumento de 2 grados centígrados es de 450 ppm. La concentración está aumentando 2 ppm al año, o sea que en poco más de treinta años se alcanzará esa peligrosísima cifra de 450 ppm.

De continuar con el nivel de emisiones actuales -las emisiones de dióxido de carbono a nivel mundial están aumentando a un 3% anual-, en tres décadas se llegaría a este punto, donde los cambios químicos de la atmósfera son poco predecibles, las corrientes marinas pueden cambiar, y la vida humana y la biogeografía habrán cambiado inevitablemente. La OPEP no puede desentenderse de tales amenazas. Debe jugar un papel activo.

Los Países en desarrollo NO- Partes del Anexo I del Protocolo de Kyoto, no deberían reproducir innecesariamente el actual patrón de desarrollo aunque tendrían todo el derecho. Tampoco deberían esperar a que la transición hacia modelos de desarrollo sustentables sea hecha por los países industrializados y que llegue a los países en desarrollo de gota en gota o cuando las alternativas energéticas sean costosas e inaccesibles porque sus economías estén ya encerradas en patrones tecnológicos basados en combustibles fósiles.

Al contrario, el Impuesto Daly Correa, permitirá que las rentas por la ocupación de un bien público global se utilicen para financiar una transición hacia un modelo de desarrollo sustentable. La OPEP tiene ya un pequeño fondo (del orden de 300 millones de dólares) que subsidia las investigaciones sobre tecnologías para secuestro de carbono, pero puede y debe ir mucho más allá, con unos ingresos del impuesto Daly-Correa (de unos pocos dólares por barril) del orden de 40,000 a 60,000 millones de dólares anuales.

El Informe Stern sobre la Economía del Cambio Climático³ afirma que el fracaso en la reducción del crecimiento de las emisiones de los gases de efecto invernadero podría causar, para empezar, un costo estimado de 5% del PIB mundial por año; con lo cual, la amenaza del subdesarrollo y la pobreza crónica es más pronunciada y el cumplimiento de los Objetivos del Milenio se ve seriamente amenazado. Esto significa que en un futuro próximo, los costos económicos del cambio climático en la economía mundial superarán en mucho los impactos económicos de un impuesto ecológico marginal. Resulta, por tanto, mucho mejor para la economía global ayudar a mitigar el cambio climático hoy que enfrentarse a los cada vez mayores costos de abatimiento de carbono.

De acuerdo con el IPCC, seguir emitiendo gases con efecto invernadero una vez superado el límite que asegura mantener el aumento de la temperatura media global debajo de 2°C; le costaría a quien contamina al menos \$100/tCO₂, de ahí que los países industrializados quieran que estos costos sean asumidos por los países en desarrollo; ahorrándose miles de millones de dólares para no sacrificar su consumo energético.

² Climate Change 2007. The Physical Science Basis. Working Group I Contribution to the Fourth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change.

³ Stern, Nicholas. The Economics of Climate Change. The Stern Review, Cambridge, UK Government HM Treasury, October 2006.

En cuanto a los costos de adaptación al cambio climático, el Banco Mundial⁴ ha hecho estimaciones de que se requerirán entre 10 - 40 mil millones de dólares anuales, para cubrir las necesidades de adaptación al cambio climático de los países en desarrollo. Buena parte de los costos de adaptación al cambio climático se resolverían vía créditos, Ayuda Oficial al Desarrollo, con inversión extranjera directa o inversión nacional. En término sencillos, los países en desarrollo tienen que asumir los desafíos de la adaptación al cambio climático incrementando su endeudamiento financiero. Después, para pagar esas deudas (contraídas por ejemplo para asegurar el suministro de agua en países andinos cuyos glaciares retroceden), se verán forzados a exportar más combustibles fósiles a precios que para los países ricos resultan baratos (de ahí que les coloquen impuestos).

El índice de Financiación para la Adaptación desarrollado por OXFAM⁵, por ejemplo, considera que 28 países son los responsables de financiar la adaptación en los países en desarrollo. De acuerdo al estudio, los Estados Unidos y la Unión Europea deberían aportar conjuntamente alrededor del 75% de los fondos necesario (Estados Unidos algo más del 40% y la Unión Europea algo más del 30%). Japón, Canadá, Australia y la República de Corea deberían aportar alrededor del 20% de los costos, siendo Japón quien deberá asumir la mitad de este porcentaje. Pero hay que rechazar los créditos para adaptación y pedir en cambio el pago de la deuda ecológica por excesivas emisiones históricas y actuales de dióxido de carbono.

Bajo el principio de responsabilidad común pero diferenciada reconocido en el Protocolo de Kyoto; los fondos internacionales para atender al cambio climático no sitúan la verdadera responsabilidad que algunos países industrializados tienen sobre sus emisiones históricas de carbono. Algunos de los fondos existentes como *El Fondo para los países menos avanzados* o *El Fondo Especial para el Cambio Climático* del GEF funcionan con donaciones voluntarias; mientras que el *Fondo para la Adaptación de Naciones Unidas*, sería el primer fondo financiado por el 2% sobre los créditos de carbono generados bajo los MDL del Protocolo de Kyoto.

Frente a esta realidad, el principio que inspira a la iniciativa ecuatoriana para la OPEP es que los países que históricamente han producido y continúan produciendo un exceso de dióxido de carbono per capita tienen una “deuda de carbono” y que los países que no han usado apenas los vertederos de carbono y que por el contrario han conservado las áreas ecológicamente sensibles que contribuyen al equilibrio climático, deberían ser compensados. Sobre todo cuando existen distorsiones que profundizan la inequidad en el tratamiento del cambio climático, como el subsidio anual total de los países en desarrollo hacia los países industrializados por las emisiones globales de carbono que estos han realizado por la producción de las $\frac{3}{4}$ partes de las emisiones, en lugar de $\frac{1}{4}$ partes que les correspondía por su población y que al cuantificarse podría alcanzar alrededor de \$ 75000 millones al año⁶. Esta situación debe rectificarse.

⁴ The World Bank, Clean Energy and Development: Toward an Investment Framework. Environmental and socially Sustainable Development vice Presidency Infrastructure vice Presidency, April 5, 2005, ix. 17.

⁵ Financing adaptation “Why the UN’s Bali Climate Conference must mandate the search for new funds”, Oxfam Briefing Note, December 2007. Pg 3-4. Oxfam International

⁶ En 1995, la economista Jyoti Parikh, quien perteneció al Panel Intergubernamental de Cambio Climático constató que las emisiones globales promedio eran de aproximadamente de una tonelada de carbono (3.7 ton. de CO₂) por persona por año. Los países industrializados producían $\frac{3}{4}$ partes de estas emisiones en lugar de $\frac{1}{4}$ parte que es lo que les correspondían por su población. La diferencia era del 50% del total de las emisiones aproximadamente 3000 millones

MODELO YASUNÍ-ITT: CAMBIO DE MODELO POR EL CAMBIO CLIMÁTICO

El Modelo Yasuní-ITT podría convertirse en el primer modelo de conservación y desarrollo financiado por el Impuesto Daly-Correa. A través de la iniciativa gubernamental Modelo Yasuní-ITT, el gobierno ecuatoriano se compromete a conservar una de las regiones más biodiversas del mundo, garantizar la integridad del territorio de los Tagaeri-Taromenani y evitar la liberación de millones de toneladas de carbono a través de la implementación de un innovador **modelo de abatimiento de carbono**, que represará más de 400 millones de toneladas de carbono, que son verificables y cuantificables.

Ecuador es uno de los países con mayor biodiversidad por hectárea en el mundo. Sin embargo, las externalidades ambientales y sociales como los daños locales de la extracción, transporte y refinación de hidrocarburos, pérdida de biodiversidad, contaminación de sus fuentes de agua, extinción de grupos indígenas no han sido debidamente restadas en sus cuentas nacionales.⁷

Adicionalmente, Ecuador está viviendo los efectos negativos del cambio climático a través de la pérdida de sus glaciares en el caso del Antisana o de los Ilinizas; el incremento de nivel del mar amenaza a ciudades importantes como Guayaquil y la posible conversión de su selva amazónica en sábanas provocaría una crisis económica y social incuantificable.

El proyecto petrolero ITT alberga un crudo de 14,7 grados API aproximadamente. Sus reservas probadas y probables alcanzan los 920 millones de barriles -cifra que corresponde a más del veinte por ciento del total de las reservas petroleras que posee el Ecuador-. La explotación petrolera del ITT implicaría la producción de aproximadamente 100.000 barriles diarios de crudo extra-pesado, con utilidad anual de 720 millones de dólares.

El gobierno ecuatoriano pide a la comunidad internacional una justa compensación a su esfuerzo de evitar la liberación de millones de toneladas de dióxido de carbono, contribuyendo así a los grandes esfuerzos de la Humanidad por detener los impactos del cambio climático. Esta compensación internacional se canalizará a través del **Fondo Yasuní-ITT**, estimado en alrededor de 4 mil millones de dólares, cuyo interés le podría generar al Ecuador rentas permanentes cercanas a los 350 millones de dólares anuales durante el periodo en que el petróleo hubiera sido extraído.

Ecuador está aportando a esta iniciativa, el monto diferencial que como país dejará de percibir (al menos 350 millones de dólares anuales). Con esta contraparte, el país plantea una contribución tangible y fuerte (comparada con su nivel de ingreso y desarrollo) en el marco de los países comprometidos globalmente con la búsqueda de

de toneladas. Si contemplamos el aumento del costo marginal de la reducción, las primeras 1000 millones de toneladas podría reducirse a un costo de aproximado de \$15 por tonelada, pero posteriormente este costo se incrementaría mucho más. Si tomamos \$25 como precio promedio, entonces existiría un subsidio anual total de \$75000 millones de los países del Sur hacia países del Norte. En: Parikh, J.K (1995), "Joint Implementation and the North and South Cooperation for Climate Change" *International Environmental Affairs*, 7,1.

⁷ Fander Falconí, *Economía y Desarrollo Sostenible. ¿Matrimonio feliz o divorcio anunciado?*, Flacso, Quito, 2004.

logros en la reducción de las emisiones de dióxido de carbono y de conservación de la biodiversidad que sean justos y equitativos para las presentes y futuras generaciones.

Las emisiones ecuatorianas por persona (2.3 toneladas de CO₂) están por debajo del promedio mundial de emisiones de CO₂ per capita (4.18 toneladas de CO₂) y sumamente distantes de las emisiones per capita de los países industrializados (Estados Unidos, 19.73 tCO₂). A pesar de lo cual, Ecuador esta dando señales de su compromiso con el cambio climático al planificar para los años 2007-2011, la ejecución de planes y proyectos que le permitan diversificar su matriz energética.

El camino hacia este nuevo modelo de desarrollo se enmarca en un programa hidroeléctrico muy ambicioso; con políticas dirigidas a aumentar la eficiencia a nivel de los consumidores finales de energía, con el impulso de un sistema de reconversión de centrales térmicas para optimizar su eficiencia; la sustitución de diesel por gas natural; el mejoramiento de la calidad de uso automotriz con los programas de etanol en ciudades como Guayaquil; entre otras medidas. Dentro de estas iniciativas sobresale el "Programa Cero Combustibles en Galápagos" - un plan integral de acción que tiene como objetivo eliminar gradualmente el uso de combustibles fósiles en las Islas e impulsar el uso de Energías Renovables para Galápagos ERG -. Hay gran potencial eólico y de energía solar en Ecuador.

En este contexto, el Modelo Yasuní-ITT se podría financiar con el impuesto Daly-Correa si no llegara la compensación exterior directa. Ecuador garantizaría el inicio de una transición hacia una economía sostenible que le permita destinar recursos a la reducción de la pobreza al tiempo que consigue:

- Disminuir su dependencia de la utilización de combustibles fósiles;
- Implementar una política integral de conservación de ecosistemas sensibles;
- Sustituir la energía termoeléctrica;
- Estimular proyecto de eficiencia energética;
- Impulsar el desarrollo, investigación e inversión en energías renovables: eólica, solar, geotérmica;
- Sentar las bases para una transición hacia una economía no dependiente de las explotaciones petroleras;
- Impulsar una economía sostenible en el desarrollo de servicios y productos ambientales, impulsando también construcción de viviendas para sectores populares y edificios públicos (como escuelas) que sean modelos de eficiencia energética.

CONCLUSIONES

El eco impuesto Daly-Correa representa un nuevo desafío y un cambio de época para la OPEP que hasta ahora se había negado (podríamos decir) a poner el cambio climático en el centro de su política. Este cambio permitirá realizar las rectificaciones institucionales que garanticen la estabilidad climática mundial. De lo contrario, el cambio climático traerá graves implicaciones no solamente para la estabilidad de la economía y de los mercados sino que causará impactos para la sobrevivencia y sostenibilidad de la

vida humana en el planeta por las que seremos maldecidos por las futuras generaciones. Un buen gobernante debe tener una visión del futuro más larga y una "tasa de descuento" más baja que una empresa petrolera.

Las oportunidades para la OPEP son tanto de justicia económica como de justicia ambiental, son tanto financieras como morales. Su liderazgo en asumir un papel pro activo en temas sobre el cambio climático y el desarrollo sustentable marcará la historia de esta organización

El eco impuesto Daly-Correa, al gravar la venta de exportaciones de petróleo (tratando de abarcar también el gas y el carbón mineral), gravará los costos del carbono desde la fuente, en vez de gravar las emisiones de carbono en los países importadores netos de combustibles fósiles como la Unión Europea discutió en 1992 (con el comisario Rippa di Meana, que propuso 10 dólares de eco-tax por barril de petróleo), y como Clinton-Gore plantearon ya en el 1993 (la BTU tax) sin éxito por la oposición, entonces, del Senado. De esta manera, la OPEP lograría lo que el Protocolo de Kyoto no ha logrado en más de diez años. Al mismo tiempo, la OPEP inmunizará a sus miembros de las disrupciones e incertidumbres que otros impuestos o iniciativas sobre cambio climático puedan causarles afectando sus intereses.

El **Fondo Mundial para el Desarrollo Sostenible** generaría un flujo permanente de recursos para fines socio-ambientales de reducción de pobreza y transición energética hacia países que como Ecuador se comprometan decididamente a conservar los ecosistemas más sensibles, garantizar la protección de las comunidades locales que habitan en estas áreas, e impulsar modelos de desarrollo sustentables.

A través del impuesto Daly-Correa, la OPEP puede proteger y avanzar los intereses de sus miembros con respecto al cambio climático, y con visión y liderazgo ayudar al mundo frenar la amenaza más grande del siglo XXI. ¿Aceptará la OPEP este desafío?

(Publicado en Le Monde Diplomatique, abril 2008).